DECRETO Nº 0029

NEUQUÉN, 07 ENE 2011

VISTO:

El Registro Nº 0816/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Solicitud de Ingreso efectuada por la Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación del señor **VALDERRAMA ERWIN ALADINO**, **D.N.I. N° 34.292.115**, para cumplir tareas como operario dependiente de la División Vivero -Dirección de Espacios Verdes Zona Este- Dirección Municipal de Espacios Verdes de la mencionada Subsecretaría;

Que por Pase Nº 1241/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Producción en Vivero Municipal", Imputación: 5-Q-3-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el nombrado;

Que por Informe Nº 600/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2011;

Que por Pase Nº 1268/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente, contando con la

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y el señor **VALDERRAMA ERWIN ALADINO**, **L.P. Nº 45239 (Grupo 02)**, **D.N.I. N° 34.292.115** , **Clase 1988**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. El nombrado cumplirá tareas como operario dependiente de la División Vivero -Dirección de Espacios Verdes Zona Este- Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe Nº 600/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Producción en Vivero Municipal", Imputación: 5-Q-3-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía; y el señor de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

PR

ES COPIA

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1803
Fecha: 14 / 01 / 2011